

Decreto N° 7913 que nombra al Lic. Fabio Fiallo Cáceres Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Riego.— G. O. N° 7366, del 22 de Diciembre de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7913.

En virtud de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Fabio Fiallo Cáceres queda nombrado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Riego, en sustitución del Licenciado Miguel Angel Rodríguez Pereyra.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108° de la Independencia, 89° de la Restauración y 22° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 7914 que nombra al Primer Teniente, E.N., George Augusto Pou, Juez de Consejo de Guerra.— G. O. N° 7371, del 7 de Enero de 1952.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 7914.

VISTO el Código de Justicia Militar;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 17 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Primer Teniente George Augusto Pou Fiallo, E.N., queda nombrado Juez del Consejo de Guerra Permanente del Departamento Este, en sustitución del Primer Teniente José J. Fernández, O.G., M.M., E.N.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108° de la Independencia, 89° de la Restauración y 22° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.